



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2012.

A las 10 horas en primera y única convocatoria, se reúne la Junta de Centro para tratar, como único punto del orden del día, la Aprobación de la Memoria del Programa de Doctorado de la Facultad de Psicología según Real Decreto 99/2011.

Excusa su asistencia Dña. Carmen García Montalvo.

- Se comienza por la *presentación de la Memoria* por el Sr. Decano.

La justificación de esta memoria se ampara en el RD 99/2011. Se indica que ha sido trabajado por la comisión que se formó a tal efecto. El borrador fue enviado a todos los miembros.

A continuación se ofrece un breve resumen de los aspectos más relevantes de la memoria

La denominación inicial es “Doctorado en Psicología”.

Se detallan los criterios de admisión al programa.

La valoración el proceso de admisión mediante entrevista.

La necesidad de complementos formativos propuestos a criterio de la comisión académica del programa.

Las actividades formativas, que son propuestas en su mayoría por la escuela de Doctorado de la UMU.

La revisión del director-tutor, que es de 100 horas.

El seguimiento del doctorado, que se realizará por la comisión académica, que dará cuentas a la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado, si se forma parte de la misma.

Los Recursos Humanos son 34 profesores que cumplieron los criterios aprobados por la comisión de trabajo. Habrá 2 equipos: uno contará con 13 profesores y 4 líneas de investigación, que se pueden reducir, si se estima conveniente; el otro equipo se forma con 21 profesores y 6 líneas de investigación.

En cuanto a los resultados, se estima una tasa de abandono entre el 30% y el 50%.

Comienza el turno de palabra, de los miembros de la Junta, que se presentará por temas en la presente acta, para facilitar su comprensión y la recogida de los acuerdos tomados durante la misma.

- Líneas de investigación.*

Varios miembros de la Comisión de Trabajo de la Memoria de Doctorado indican que hay líneas muy generales y otras muy específicas y que por tanto se podría hacer un esfuerzo por agrupar, tal y como solicitó inicialmente a los miembros de la comisión de

trabajo. Se procede a subsanar un error en el título de la segunda línea de investigación del equipo 1, sustituyendo el término “neuropsicología” por “neurociencia”. Se debaten dos argumentos: el peso de las líneas específicas con poco número de miembros y una producción de tesis importante frente al de otra línea más general con una producción de tesis importante y un número de miembros mayor. El criterio de buscar unos resultados mantenidos en el tiempo para que sobreviva el programa de doctorado y buscar la mención de calidad en un futuro hace inclinarse a la junta por el segundo argumento.

Tras discutir sobre la pertinencia de las líneas de investigación por diversos miembros de la Junta, la Comisión de Trabajo y el Equipo Decanal se decide: integrar las líneas 8 y 10 en la 5 y dejar a criterio de la coordinadora de posgrado la necesidad de reagrupar las líneas de investigación.

• *Ámbitos disciplinares.*

Se indica por un miembro de la Junta y de la Comisión de Trabajo, que sería más adecuado referirnos, ya desde el título del programa, a Psicología y Ciencias Afines. El Sr. Decano y el Vicedecano de Proyección explican el razonamiento utilizado para la consideración específica de Logopedia y Ciencias del Deporte. El argumento de diversos miembros de la Junta a cerca de la pertinencia de generalizar por los perfiles de alumnos de doctorado con los que hemos contado tradicionalmente conlleva a aprobar la modificación planteada.

• *Importancia del seguimiento para conseguir los resultados estimados.*

El Sr. Decano indica la necesidad de un cambio radical en los productos. Esto pasa por una selección precisa de los alumnos y un seguimiento exquisito de los mismos. Se indica el criterio de presentar un JCR para garantizar los criterios de calidad del programa. Se comentan otros criterios como patentes o registros de la propiedad intelectual. Se indica que quedará a criterio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la pertinencia del trabajo, aunque se debe potenciar la presentación de JCR.

• *Temporalización de las actividades formativas.*

El Vicedecano de Proyección plantea la hipotética situación de que un alumno termine la tesis antes de los 3 años y que le queden actividades formativas por hacer. Se propone hacer “Reconocimiento de Créditos”, aspecto que debe ser detallado en la memoria. Asimismo se plantea la posibilidad de que las actividades formativas se puedan realizar indistintamente en el segundo o tercer año.

• *Otras preguntas:*

Diversos miembros de la Junta preguntan sobre la fecha de puesta en marcha del programa, el área al que está adscrito el programa, si las tesis pueden estar en una línea o en varias, etc. El equipo decanal responde todas las cuestiones planteadas.

•*Solicitud de visto bueno.*

El Sr. Decano solicita el visto bueno de la Junta para aprobar el proyecto de programa de doctorado y se le otorga por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11'15 horas del día 12 de julio de 2012. De todo lo cual, como Secretaria y con el Vº Bº del Sr. Decano, doy fe.

VºBº
El Decano,

La Secretaria

Fdo.: Juan José López García

Fdo.: M. Pilar Martín Chaparro